



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0223-2023-MDPN/ALC

Pueblo Nuevo, 10 de agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 005-2023-I.I., presentado por el Area de Imagen Institucional, donde solicita la suma de S/ 850.00 soles, para atenciones oficiales inter institucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para el próximo 11 de agosto del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, que por intermedio de Area de Imagen Institucional, donde solicita la suma de S/ 850.00 soles, para Atenciones Oficiales inter institucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para el próximo 11 de agosto del año en curso;

Que la Municipalidad para realizar dicho gasto, se requiere la cantidad de S/ 850.00 soles;

Que, el Art. 40° de la Directiva N°001-2007-EF/77-Directiva de Tesorería y su modificatoria, señala que excepcionalmente puede utilizarse la modalidad de encargo personal expresamente designado para la ejecución del gasto que por necesidad se vaya a realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, teniendo en cuenta lo antes mencionado se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Encargo;

Que, De conformidad con las atribuciones mencionadas, en la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el giro por encargo, a favor Señor RONALD HUGO VALDIVIA UCHUYA del AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, la suma de S/ 850.00 soles, para realizar gastos por atenciones oficiales inter institucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para el próximo 11 de agosto del presente año, debiendo rendir documentadamente en el término de 48 horas.

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR a las Áreas pertinentes de la Municipalidad dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución para que cumpla la función encomendada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA

Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE

